



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. ESP
DEMANDADOS	RODRIGO ALBERTO DAZA CARDENAS Y OTRA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00114 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO

Se incorpora al expediente el escrito visible en archivo 22, por medio del cual la demandada ANA CECILIA CASTILLO PARODI manifiesta su desacuerdo con la tasación de los perjuicios realizada por la parte demandante; solicitud a la cual se le dará trámite, una vez se resuelva lo atinente al recurso de reposición interpuesto por la demandada aludida contra el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>082</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>20 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5133f8870e9be8c12bf68b8f686297e064c4135d6ea0db27b4ff96762bbf4c7a**

Documento generado en 16/06/2023 12:47:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**